

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A. CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 9:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en General Córdova # 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso # 9, Oficina # 3, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

1) La compañía **IMMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agregó al expedientillo de esta junta, por los derechos que representa, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una; y,

2) El Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

También se encuentran presentes el Cpa. José Alberto Veloz Bósquez, en su calidad de Comisario de la empresa; y la Sra. Jazmín Criollo Cisneros, en su calidad de invitada.

El Ab. Roberto Villagrán Salazar, actúa como Presidente de la Junta; y, solicita a la Sra. Jazmín Criollo Cisneros, actúe como Secretaria ad-hoc de la junta, de acuerdo con el estatuto social.

La Sra. Jazmín Criollo Cisneros, secretaria ad-hoc de la junta, elabora la lista de asistentes, e informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas, accionistas que deciden constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, manifiesta que una vez que se ha constatado el quórum legal se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día, por lo que pide a la Secretaria ad-hoc de la Junta amablemente que los indique.

La Secretaria ad-hoc de la Junta manifiesta: Señor Presidente los puntos del Orden del Día son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018.
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018 .
3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2018 y el destino de los resultados.
4. Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.

Hasta aquí señor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Día.



diciembre del 2018, manifestando que las cuentas del Balance, sus anexos y el destino del resultado es una pérdida contable del ejercicio económico correspondiente al año 2018, reflejando en sus estados financieros un resultado negativo alcanzando una pérdida contable de \$ 14.537.56.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, que reflejan una pérdida contable de \$ 14.537.56.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es "Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019", por lo que hace uso de la palabra la secretaria ad-hoc de la junta, y propone al Cpa. José Alberto Veloz Bósquez, para el cargo de Comisario estableciendo sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.

Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación la Secretaria ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

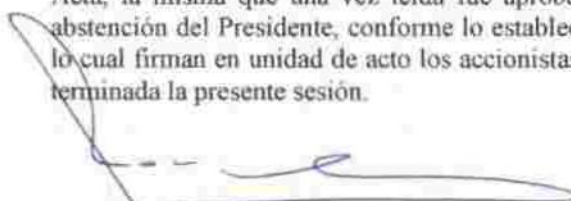
La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRÁN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. La Secretaria ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario al Cpa. José Alberto Veloz Bósquez y sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2019.

La Secretaria ad-hoc de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por la Secretaria ad-hoc de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- e) Copia del Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la cía. Inmobankers S.A.

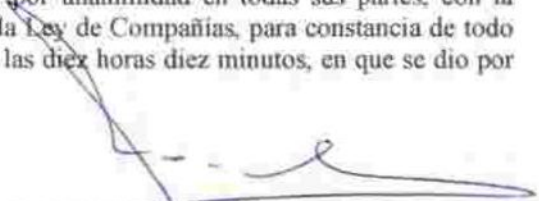
No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Presidente, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las diez horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.



p. Inmobankers S.A.

Accionista

Ab. Roberto Villagrán Salazar
Presidente Ejecutivo



Ab. Roberto Villagrán Salazar

Accionista

Presidente de la Junta



Sra. Jazmin Criollo Cisneros
Secretaria ad-hoc de la Junta